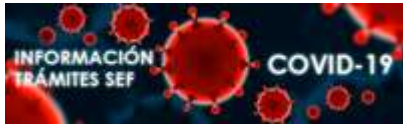


Tramitación SEF Covid-19



Información sobre actuaciones SEF ante el Covid-19 en la Región de Murcia

La situación de emergencia provocada por la pandemia del Coronavirus afecta gravemente a la vida profesional y personal de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Ante la alteración en la prestación de los trámites que habitualmente se realizan, y las nuevas medidas que se van a adoptar para paliar los problemas originados, el Servicio Regional de Empleo y Formación abre esta vía para informar y ayudar a los ciudadanos en las cuestiones de más interés.

FORMULARIO PARA TRÁMITES SEF ([descargar aquí](#)) 

Durante el período de vigencia de las medidas extraordinarias en materia de salud pública adoptadas por las autoridades para combatir los efectos de la extensión del COVID-19, puede enviar este formulario y un gestor del SEF se pondrá en contacto con usted para responder a su solicitud.

1. Preguntas y respuestas habituales sobre trámites con el SEF

2. Gestiones y trámites SEPE:

- a. [Preguntas y respuestas habituales sobre trámites con el SEPE](#)
- b. [Preguntas frecuentes para trabajadores y empresas](#)
- c. [¿Cómo puedo consultar mi PRESTACION POR DESEMPLEO?](#)
- d. [Nota informativa sobre complementos por HIJO A CARGO de beneficiarios ERTE](#)
 - [Modelo de declaración responsable por hijo a cargo](#)
- e. [Subsidio extraordinario por falta de actividad para EMPLEADOS DE HOGAR](#)

Se podrá solicitar a partir del **día 5 de mayo**. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier oficina de asistencia en materia de registro, incluidas las oficinas de correos, dirigiendo la solicitud a *Unidad Subsidios Empleadas de Hogar*. Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. Calle Condesa de Venadito, 9. 28027-Madrid.

También está previsto que puedan presentarse *online* a través de la sede si disponen de DNI electrónico, certificado digital o CI@ve.

Se adjunta los modelos para realizar la solicitud del subsidio y la declaración responsable del empleador, que estarán disponibles hoy mismo en la página web, dentro del [espacio COVID 19 de la Web del SEPE](#) (pinchar aquí)

f. [Subsidio excepcional por DESEMPLEO](#)

Se podrá solicitar a partir del **día 5 de mayo**, a través del formulario de pre-solicitud disponible en la sede electrónica del SEPE que le adjuntamos en este

enlace: <https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>

3. Contacte con Oficinas del SEF

a. [Listado de correos electrónicos](#) de las Oficinas SEF

b. [Formulario on-line](#) para trámites SEF

4. Guía sobre la aplicación y tramitación de ERTE

a. Guía práctica sobre [tramitación ERTE](#)

b. [Enlace al procedimiento ERTE](#) 

c. Guía básica SEPE: comunicación **BAJAS** de trabajadores afectados por ERTE

-Plantilla rellenable bajas ERTE

d. Guía básica SEPE: comunicación **FIN** ERTE

-Plantilla rellenable fin Erte

e. Aplicación de **medidas de flexibilización** en la tramitación de ERTE

5. AUTÓNOMOS: gestiones frecuentes COVID-19

a. [Guía de preguntas frecuentes](#)

[b. Dudas para Autónomos Medidas Covid-19](#)

c. [Información para Autónomos](#)

6. Preguntas y respuestas habituales para empresas de economía social

a. [Información para empresas de economía social](#)